

INFORME EJECUTIVO
PRIMER SEMESTRE
AUDITORÍA PRACTICADA A
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PARRAL

ÍNDICE

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	3
III. Resultado y conclusión del Trabajo Desarrollado	6
IV. Recomendación General	8
V. Cédulas de Observaciones y de Seguimiento (2 formatos diferentes)	9
VI. Resumen del total de observaciones determinadas y el Estatus en que se encuentran (Cédulas de Observaciones y de Seguimiento):	9

I. ANTECEDENTES:

Con motivo de la Auditoría consistente a los Estados Financieros - presupuestales del ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2020, ordenada mediante el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría, de fecha **23 de Junio de 2020**; con el objeto de verificar que el gasto público se haya ejercido conforme a las disposiciones jurídicas que le sean aplicables, se le informa, que **se emitieron 12 observaciones en el Semestre** que se contienen en el **Anexo A05**, en el formato denominado "**Cédula de Observaciones y de Seguimiento A05-1**", así como, las medidas correctivas y preventivas por cada observación determinada.

Al respecto, se solicita una oportuna atención, para que presente en la fecha de compromiso establecida para cada observación indicada en la **Cédula** en mención, la documentación y demás información que las solvante. Lo anterior bajo el apercibimiento que de no dar cumplimiento a lo solicitado en el párrafo que antecede, se tendrán por ciertos los hechos y/u omisiones contenidas en las observaciones de mérito.

En términos generales, el concepto de auditoría se entiende como la revisión y examen de una función, cifra, proceso o reporte, efectuados por personal independiente a la operación, para apoyar la función ejecutiva, y a poder observar los resultados que de la misma se deriven en pro del buen funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Parral.

Las auditorías tendrán por objetivo examinar las operaciones con el propósito de verificar si los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, si la utilización de los recursos se ha realizado en forma eficiente, si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Considerando los conceptos anteriores, la auditoría gubernamental es una actividad independiente de apoyo a la función directiva, enfocada al examen objetivo, sistemático y evaluatorio de las operaciones financieras y administrativas realizadas; de los sistemas y procedimientos implantados; como lo vemos en la estructura orgánica de la UTP, en su operación y de los objetivos, programas y metas alcanzados por esta con el propósito de determinar el grado de economía, eficacia, eficiencia, efectividad, imparcialidad, honestidad y apego a la normatividad con que se han administrado los recursos públicos que les fueron suministrados, así como la calidad y calidez con que prestan sus servicios a la ciudadanía.

Los tipos de auditoría, sus objetivos y enfoques continúan siendo los definidos en los Lineamientos Generales para la Planeación, Elaboración y Presentación del Programa Anual de Control y Auditoría, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, en los cuales elaboramos los presentes informes y determinamos las metas a seguir dentro de cada uno de los procesos individuales de revisión de la UTP.

El objetivo principal es el de normar, estandarizar y esclarecer el trabajo que realice el personal de auditoría adscrito para la ejecución de la revisión de cuentas, así como hacer del conocimiento de los servidores públicos de la UTP, las actividades comprendidas en el desarrollo de una revisión, inspección, verificación, examen y evaluación de la organización, de los controles internos y de la observancia de la normatividad aplicable a las áreas y operaciones de la misma, en materia de auditoría.

Para lo cual se determinó un programa de trabajo minucioso que nos llevó a conocer la funcionalidad del ente, y llevando a cabo el conocimiento inicial de los procesos de trabajo, de cada área revisada.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DE LA REVISIÓN SEMESTRAL:

1. OBJETIVO

El objetivo principal de esta revisión, es el poder identificar y enmarcar cada una de las cuentas claves identificadas en el Estudio General, en el cual se pudo identificar que procedimientos y cuentas son los aplicables en semestre de revisión, así como en la revisión del control interno correspondiente a al mismo.

Validar e identificar los procesos de trabajo, la documentación y tener la certeza de que la información generada es la correcta y que su proceso desde que se inicia el proceso, hasta que se termina es el correcto.

Para lo siguiente, determinamos los objetivos para cumplir con las expectativas que nos determina la Secretaría de la Función Pública, y como lo enmarcan de la siguiente manera:

El control del sector gubernamental, tiene como objetivos, informar de una manera profesional e independiente al Secretaría de la Función Pública, a la ciudadanía en general y a otros usuarios, sobre los siguientes aspectos:

- a).- Si se han obtenido los objetivos, metas, productos y beneficios planificados en relación a los montos utilizados en forma eficiente, efectiva y económica.
- b). Si los ingresos recaudados corresponden a los niveles proyectados y si están registrados y presentados adecuadamente en los estados financieros.
- c). Si los entes públicos han cumplido con los procedimientos legales para la contratación, adquisición o venta de bienes y servicios;
- d). Si el ambiente y estructura de control interno ofrece las seguridades necesarias para el registro, control, uso e información de los activos, derechos y obligaciones;
- e). Si los sistemas integrados han sido diseñados y están operando de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad.
- f). Si los estados financieros y toda información financiera, han sido elaborados y presentados de acuerdo a los sistemas integrados, Normas Internacionales de Contabilidad, leyes aplicables a los entes públicos y otros.

- g). Si el proceso presupuestario, cumplió con todas sus fases, observando las políticas, objetivos, planes, programas institucionales y nacionales.
- h). Si las responsabilidades ejecutivas y operativas se han desarrollado en el marco de un proceso ágil y transparente, para apoyar la rendición de cuentas en todos los niveles.
- i). Contribuir al mejoramiento continuo de la administración de los entes públicos, a través de recomendaciones como resultado de nuestra auditoría realizada, que constituyan opciones para elevar el grado de eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

2.- Alcance

La auditoría interna es una función de evaluación establecida dentro de la UTP para examinar y determinar si la utilización de los recursos financieros, humanos y materiales se ha llevado a cabo en forma óptima y eficiente para el logro de los objetivos institucionales; si los programas y metas se lograron de manera eficaz y congruente; y si en el desarrollo de las actividades se ha cumplido con las disposiciones normativas y de procedimientos autorizados por la UTP.

Las principales acciones consisten en que a través del control interno se examina y evalúa la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros y si éstos se han utilizado en el cumplimiento de los objetivos y programas institucionales.

Y en este tenor, se estableció la revisión en base al objetivo central de la UTP, que es el de proporcionar servicio de educación universitaria a cada uno de los interesados en la misma, la cual para su beneficio es toda la matrícula que se registra por semestre en la UTP

Las Técnicas de Auditoria aplicados en la revisión de la auditoria fueron los siguientes:

1. - Estudio General.-Es la apreciación y juicio de las características generales de la empresa, las cuentas o las operaciones, a través de sus elementos más significativos para elaborar las conclusiones se ha de profundizar en su estudio y en la forma que ha de hacerse. El cual se aplicó en el conocimiento general del Ente y de los funcionarios activos dentro del Ente. Esta inspección nos proporcionó la información suficiente y competente para poder determinar que otras técnicas y procedimientos utilizamos para la revisión.

2. - Análisis.-Es el estudio de los componentes de un todo. Esta técnica se aplica concretamente al estudio de las cuentas o rubros genéricos de los estados financieros. En el caso específico de la UTP, se aplicó en las cuentas de Bancos, Activo Fijo, revisión de personal, contratos celebrados en el Ente, Gastos de Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales. Así como de las cuentas de pasivo, al revisar el cálculo de los impuestos retenidos, y de los acreditados.

3. - Inspección.-Es la verificación física de las cosas materiales en las que se tradujeron las operaciones, se aplica a las cuentas cuyos saldos tienen una representación material, (efectivos, mercancías, bienes, etc.). En relación a esta técnica, se aplicó dentro de la UTP en los activos fijos, ya que se realizó una revisión de cada uno de los integrantes del parque vehicular, así como del personal activo dentro del Ente, se llevó a cabo un cotejo entre lo que se tiene en balanza y lo que se tiene en físico, cumpliendo con la técnica mencionada.

4. - Confirmación.-Es la ratificación por parte del Auditor como persona ajena a la empresa, de la autenticidad de un saldo, hecho u operación, en la que participo y por la cual está en condiciones de informar válidamente sobre ella. Se validaron los saldos pendientes de pago de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, manifestadas en el relación analítica de la UTP.

5. - Investigación.-Es la recopilación de información mediante entrevistas o conversaciones con los funcionarios y empleados de la empresa. Esta técnica es básica y empleada en todas las cuentas de revisión, ya que no únicamente revisamos lo que viene en su balanza, sino en la documentación física, para poder corroborar la información generada. Esta técnica es de mucho uso y aplicación en nuestro proceso de auditoría.

6. - Declaraciones y Certificaciones.-Es la formalización de la técnica anterior, cuando, por su importancia, resulta conveniente que las afirmaciones recibidas deban quedar escritas (declaraciones) y en algunas ocasiones certificadas por alguna autoridad (certificaciones). Dando como resultado de la aplicación de esta técnica, la constancia de lo observado y analizado dentro del proceso, como es en el caso de las cuentas que tuvimos que realizar un proceso de chequeo e investigación, en el cual la confirmación por parte del Ente fue básico.

7. - Observación.-Es una manera de inspección, menos formal, y se aplica generalmente a operaciones para verificar como se realiza en la práctica. Técnica aplicada desde el inicio hasta el final, en cada uno de los rubros y del comportamiento de los funcionarios auditados, esta técnica nos respalda nuestro proceso de trabajo en relación a lo que podamos intuir, y por consiguiente revisar.

8. - Cálculo.-Es la verificación de las correcciones aritméticas de aquellas cuentas u operaciones que se determinan fundamentalmente por cálculos sobre bases precisas

"Dicha información se presenta de manera detallada en la Cedula de integración del alcance de auditoria de la revisión semestral"

III. RESULTADOS Y CONCLUSION DE LA REVISION SEMESTRAL:

A) Resultado:

Dentro del proceso de trabajo de Auditoria realizado en el 1er Semestre a la UTP, se pudieron detectar inconsistencias dentro de la revisión, que significativamente llevan a una aplicación más determinante en los procesos de control del Ente, dentro de la realización de sus objetivos.

1. En relación a lo que se refiere al área jurídica, se pudo observar que hay un desapego a los lineamientos legales que se establecen cuando se forman los contratos, lo cual fue especificado en cada una de las observaciones indicadas en su área correspondiente, y en la cual, se especifican las áreas fuertes atacar dentro del área jurídica.
2. En relación a los servicios contratados, también se pudo ver que hay una serie de especificaciones que violan los reglamentos de austeridad comprometidos con Gobierno del Estado, de tal forma que estos representan erogaciones no procedentes y aun no justificadas por el Ente, lo cual está en proceso de ser identificado y causando un desajuste dentro de las áreas de revisión.
3. Lo que se refiere a la revisión de los gastos y egresos determinados por el Ente, también hay cuentas que fueron específicamente revisadas y que mostraron una variación entre lo especificado en los programas de austeridad y lo que se presentó dentro del proceso de revisión.
4. En relación a las contribuciones y pagos pendientes, hay ciertas observaciones que se tienen que analizar ya que no se han realizado los pagos en tiempo y forma, y eso puede traer un problema en relación al pago y a las retenciones realizadas. Es de suma importancia que se paguen todas las retenciones pendientes.
5. Se identificaron fallas en el proceso fiscal del timbrado de nómina y facturación al público en general, lo cual genera una diferencia entre el monto determinado en balanza y la información proporcionada al SAT, así como la ilegalidad en el proceso de las nóminas, pudiendo recurrir en una sanción por parte del SAT.
6. En relación a los activos fijos, no se pudo realizar la revisión de cada unidad, y la verificación de cada código, debido a que no se tenía ningún reporte de control vehicular, así como ni de equipo de transporte, y por esta forma nuestra revisión quedo inconclusa hasta el próximo semestre.
7. En relación al Almacén, tampoco se pudo verificar, ya que no estaban las condiciones para realizar dicho proceso, quedando pendiente para el próximo semestre.

B) Conclusión:

En conclusión con la revisión de este semestre, podemos indicar, como se hizo de manera más específica en el anexo A05, donde se indican cada una de las áreas observadas y su respectiva recomendación para poder corregirla.

En lo que refiere a nosotros como Despacho Araiza Santillán, representado por la firma del C.P.C. y M.I. Ambrosio Araiza Sotelo y Dra. Marisa A. Araiza Santillán, en relación con nuestra opinión, hemos podido ver el avance y empeño por parte de la UTP para poder realizar los cambios que se han sugerido durante este proceso de revisión.

Consideramos que el proceso de mejora debe de irse reflejando con la solvatación de las observaciones y la mejor planeación para los ejercicios posteriores, ya que las observaciones mostradas, la mayoría de ellas deberán ser solventadas en los meses posteriores, y esto llevará a un mejor ejercicio de los recursos de la entidad.

La buena actitud y el deseo de mejorar, es la mejor de las situaciones que pueden ser observadas, y en el caso de la UTP se presentó esta actitud, por lo tanto consideramos que dentro de su proceso de cambio y de las observaciones que se están llevando a cabo, se pueden realizar acciones correctivas y en pro de la Universidad Tecnológica de Parral.

La normatividad infringida por la Universidad Tecnológica de Parral durante el primer semestre de 2020 es la siguiente:

- 1.- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación del Estado de Chihuahua. Art. 12, 20, 79 y 84
- 2.- Lineamientos para el ejercicio del gasto Público. Art. Centésimo
- 3.- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Art. 17
- 4.- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Art. 65 y 76
- 5.- La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su Art. 16
- 6.- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental 6) Importancia Relativa y 9) Valuación
- 7.- Ley de archivos del estado de chihuahua Capitulo IV art. 30 Frac. IV

IV.RECOMENDACIÓN GENERAL

En relación con la Universidad Tecnológica de Parral, en la cual se realizaron las pruebas suficientes y competentes para poder llevar a cabo nuestra guía de trabajo de revisión del 1er semestre del 2020, y analizando cada uno de los puntos clave de la evaluación del control interno, así como el proceso de trabajo en el cual nos lleva concluir y recomendar lo siguiente:

- 1.La UTP cuenta con sistemas y procesos establecidos, aunque no actualizados pero los cuales están diseñados a llevar a cabo cada uno de los procesos establecidos. Pero que haciendo un análisis un poco mas detallado, se puede valorar que no se llevan de acuerdo a lo ahí establecido, recomendamos que se realicen las contrataciones tanto del Director Administrativo como del Director de planeación. , los cuales desde mediados del año pasado dejaron sus puestos vacantes y a la fecha no se han realizado las contrataciones correspondientes, influyendo esto en la carga de trabajo de cada una de las áreas subalternas de dirección, y mermando el efectivo desarrollo de sus áreas laborales.
2. Seguir los lineamientos del comité de adquisiciones y llevar a cabo las sesiones de consejo cuando sea necesario para poder establecer las formas y procesos de las mismas, o bien la toma de decisiones en conjunto, como se ha mencionado en las observaciones de control, y esto dará mayor certeza a cada una de las operaciones o decisiones, en su defecto que se tomen, ya que serán determinadas por el comité de adquisiciones en conjunto con la Dirección de la entidad.
- 3.Llevar a cabo una toma de inventario del activo fijo total de la entidad en la que se tengan los resguardos, así como la validación de tener el activo existente cotejado, resguardado y verificado en su totalidad.
4. No dejar fuera de las metas próximas a cumplir la implementación completa de la Contabilidad Gubernamental, y poder contar con la información en tiempo y forma como lo exige la normatividad de la CONAC.
5. Concluir con el establecimiento del Comité de Depuración de Activos, para reforzar lo establecido en el punto 3 de este informe.
6. Realizar un análisis mas completo y objetivo de los gastos y erogaciones que se llevan a cabo en las áreas de Vigilancia y Seguridad, Telefonía internet, compras de insumos de limpieza, pintura, etc, que debido a la situación que apremia en manera general a nuestro país, estado y comunidad, aunado con la Pandemia mundial existente y que no deja de afectar a su localidad, es necesario cumplir con los principios de eficacia, honestidad honradez y eficiencia que marca la Ley de Gasto Publico y la cual nos lleva a buscar mejores precios, mejores opciones y mayor efectividad en el servicio. Por lo que recomendamos no dejar de analizar los conceptos que a estos rubros atañen y que en sesión de comité serán más objetivos.

7. Dar prioridad a la aprobación de los lineamientos de viáticos para la UTP, que son necesarios y requeribles para cualquier salida emergente de la entidad.
8. Dar mayor seguridad a sus sistemas de contabilidad y de control, para que se cuente con un respaldo en para cualquier imprevisto, como lo sucedido con los controles de combustibles.
9. No dejar actas y contratos sin firma de los interesados (Como el caso de los convenios con Gobierno), así como la requisición de la garantía que los respalda, ya que no se cuenta con ellas y hay contratos por cantidades que ameritan una garantía para su servicio.
10. En resumen la UTP cuenta con personal capacitado y con una actitud de servicio y trabajo en conjunto, lo cual favorece a cualquiera de las opciones de cambio que se pudieran llevar a cabo dentro de si Universidad.

V. CEDULAS DE OBSERVACIONES Y DE SEGUIMIENTO

Respecto de las Cédulas de observaciones se anexa el Anexo A05 donde se puede observar las deficiencias con que cuenta la Universidad Tecnológica de Parral durante el primer semestre de 2020.

VI. RESUMEN Y STATUS DE LAS OBSERVACIONES:

Observaciones determinadas	Cantidad
Primer Semestre	12
Segundo Semestre	

Estatus de las Observaciones	Cantidad	Importe observado	Importe solventado	Importe Pendiente
Solventadas				
No Solventadas	12	90,415.32		90,415.32
Sin Respuesta				
Total	12	90,415.32	0	90,415.32

Nota: En caso de no exhibir la documentación e información que solventen las observaciones dentro del plazo establecido, o bien aún y cuando se presente y esta no atienda, o en su caso, no desvirtúe totalmente las conductas irregulares detectadas, se procederá de acuerdo con lo establecido en la normativa aplicable.


C.P.C. y M.I. Ambrosio Araiza Sotelo.
Director general


Dra. Marisa Araiza Santillán.
Gerente de Auditoria